

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2439, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 enero de 2001, a las once horas cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno y vivienda unifamiliar construida en ella, en calle Monte Veleta, 34, urbanización «El Olivar de Mirabal», en Boadilla del Monte (Madrid). Finca 5.988, tomo 253, libro 110, folio 129, Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón.

Precio tasación: 27.398.250 pesetas.

Madrid, 31 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—54.595.

MADRID

Edicto

Doña Maria Luisa Freire Diéguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de quiebra voluntaria con el número 501/00, de la entidad «Desarrollo de Construcciones Izadas y Postensadas, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle Princesa, número 31, 5.º, de Madrid, dedicada a la construcción inmobiliaria, habiéndose admitido a trámite por medio de auto de fecha 11 de septiembre de 2000, nombrando Comisario de la quiebra a don Ricardo Campos Hernando, con despacho profesional en la calle Capitán Haya, número 49, 11 D, de Madrid (28020); depositario de la quiebra a don Javier Santos Barja, con despacho profesional en la calle Sagasta, número 27, de Madrid (28004), fecha de retroacción la de 31 de diciembre de 1998 y declarándose que nadie haga pago ni entregue bienes a la entidad quebrada, debiendo verificarlo al depositario indicado, no acordándose el arresto de los administradores.

Y para ponerlo en conocimiento de los acreedores y del público en general, se expide el presente en Madrid, 11 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—54.226.

MADRID

Edicto

Doña Maria Luisa Freire Diéguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de quiebra de la entidad «Álvarez Entrena, Sociedad Anónima», que se sigue bajo el número 2104/95; en resolución del día de la fecha se ha señalado la primera Junta general de acreedores prevenida en la Ley, señalándose a tal efecto el próximo día 27 de octubre de 2000, a las nueve horas treinta minutos de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y citación a los acreedores en general, se expide el presente en Madrid, 12 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—54.228.

MADRID

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 527/84 se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria» contra don Vicente Blanco Rodríguez, doña Inocencia Rubio Márquez, don Félix Muñoz Yepes, y doña Maria del Pilar Novoa Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en la agencia 4070 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Capitán Haya, número 66, número 2447, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de enero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa en la población de Yuncos, y su calle carretera de Madrid a Toledo, sin número, de dos plantas, con una superficie total de 389 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 979, folio 204, finca número 2.777.

Precio tipo de subasta mitad indivisa: 7.500.000 pesetas.

Y para que sirva de cédula de notificaciones en forma a los demandados don Félix Muñoz Yepes y doña Maria del Piar Novoa Rodríguez, con domicilio en calle San Cayetano, número 3, de Madrid, se expide la presente en Madrid, 18 de septiembre de 2000.—El Magistrado—Juez, Victorio Serrano García.—El/La Secretario.—54.624.

MADRID

Edicto

Don José Sierra Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 592/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Pedro L. González Zubillaga, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de la subasta tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, 66, primera planta, el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta será de 12.300.000 pesetas, importe de la mitad indivisa que se subasta, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, 182, número 2433, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Dichos pliegos se abrirán al final de la subasta no permitiéndose mejorar la postura que conste en dicho pliego cerrado.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.